

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A LIBERAR RECURSOS ECONÓMICOS A FIN DE ORGANIZAR Y CELEBRAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN MONTERREY, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 79, fracción II, numeral 2, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

El pasado 30 de octubre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió anular la elección del municipio de Monterrey, con lo que revocó las resoluciones del Tribunal Estatal Electoral y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con cuatro votos a favor y tres en contra.

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Madeline Otálora, argumentó que lo que procedía era declarar la nulidad de la elección, por ello ordenó a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León que se convoque a una elección extraordinaria en un periodo no mayor de 60 días.

Asimismo, el proyecto presentado por el magistrado Felipe Fuentes Barrera mencionó que se debía anular la elección, según él, por un cúmulo de violaciones.

El magistrado sostuvo, además, que debido a la diferencia de 0.89 por ciento entre el primer y segundo lugar, que ocuparon los candidatos del PAN, Felipe de Jesús Cantú, y del PRI, Adrián de la Garza, respectivamente, se debía pasar por el tamiz de la nulidad de esta elección.

Por su parte, el consejero presidente de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, Mario Alberto Garza, en recientes declaraciones, expresó que, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, asumirá parte de los costos en la logística para la organización y celebración de la elección extraordinaria para el municipio de Monterrey que tiene proyectado a realizarse el próximo 16 de diciembre del presente año.

Sin embargo, en forma totalmente irresponsable y carente de todo sustento jurídico, el gobernador de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, ha declarado que el estado no tiene dinero para pagar las elecciones extraordinarias de Monterrey.

Lo declarado por el gobernador es sumamente grave, porque en un año eminentemente electoral, las autoridades de los tres niveles de gobierno deben tomar todas las providencias presupuestales requeridas para que en caso de que exista la necesidad de convocar a elecciones extraordinarias, como lo fue en Monterrey, éstas puedan realizarse sin mayor problema.

El gobernador Rodríguez Calderón es negligente al negarse a entregar los 44 millones de pesos que la Comisión Estatal Electoral, en voz de su presidente, Mario Alberto Garza, le ha solicitado para poder llevar cabo el proceso electoral extraordinario para Monterrey.

Además de que el gobernador, por su negativa, la cual no tiene sustento legal ni económico, estaría violentando la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que originaría que entrara en desacato flagrante, y negaría el derecho fundamental a los ciudadanos de Monterrey de elegir libremente a sus autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que, a la brevedad, libere los 44 millones de pesos solicitados por la Comisión Estatal Electoral para la organización y realización de las elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el municipio de Monterrey.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018.

(Rúbrica)